

CAZA Y COMERCIO DE CUEROS DE *Tupinambis* spp. EN UN DEPARTAMENTO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS Y LA RELACIÓN CON LOS MERCADOS MUNDIALES Y LAS POLÍTICAS DE CONSERVACIÓN

P.H. VENTURELLI¹; PATRICIA FERNÁNDEZ² y CECILIA LACCANNA³

Recibido: 04/11/04

Aceptado: 15/12/04

RESUMEN

El comercio de cueros de *Tupinambis* spp. es importante para la economía del país, ya que el valor de exportación de éstos equivale a 7 millones de dólares anuales aproximadamente. El objetivo de este trabajo es describir las políticas nacionales y provinciales que rigen el aprovechamiento de las pieles de *Tupinambis* spp. en el departamento de Ayacucho (San Luis) y analizar la cadena de comercio y mercado de pieles de iguana como contexto de la realidad local. Se analizará si las políticas actuales promueven el uso sustentable del recurso y si los beneficios económicos quedan localmente. Estos lagartos tuvieron recuperaciones poblacionales suficientes como para ser aprovechados en forma sustentable. La prohibición de la caza es una medida simplista que no asegura la preservación de la especie. Los beneficios económicos de los actores que participan en la cadena son desiguales, percibiendo un grupo oligopólico los mayores réditos.

Palabras clave. *Tupinambis*; Lagarto; Iguana; Caza; Comercio; Recurso Natural; Conservación; CITES; Cadena.

HUNTING AND LEATHER COMMERCE OF *Tupinambis* spp. IN THE DEPARTMENT OF AYACUCHO (SAN LUIS) AND THE RELATION WITH THE WORLDWIDE MARKETS AND CONSERVATION POLICIES

SUMMARY

The leather commerce of *Tupinambis* spp. is important in the economy of the country, since the value of export of these is equivalent to million annual dollars. The objective of this work is to describe the national and provincial policies that legislate hunt of the skins of *Tupinambis* spp in the department of Ayacucho (San Luis) and to analyze the chain of commerce and market of iguana skins like context of the local reality. It will be analyzed if the present policies promote the sustainable use of the resource and if the economic benefits are locally. These lizards had population recoveries sufficient as to being sustainable managed. The prohibition of the hunting is a simple policy that does not assure the preservation the species. The economic benefits of the actors who participate in the chain are unequal, perceiving a group the greater yields.

Key words. *Tupinambis*; Lizard; Hunt; Trade; Wildlife; Conservation; CITES; San Luis; Sustainable; Chain.

INTRODUCCIÓN

La Argentina como muchos otros países en vías de desarrollo, es exportador de fauna silvestre y las divisas que ingresan por este rubro son importantes, estando en el mismo nivel que lo exportado por otros productos ganaderos (Foguelman y Zeballos

de Sisto, 1998). El comercio de cueros de *Tupinambis* spp. (nombre vulgar iguana o lagarto) es, sin lugar a dudas, muy importante en la economía del país. El valor de exportación de estos reptiles equivale a millones de dólares anuales (Donadio *et al.*, 1993).

¹Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires. Cátedra de Producciones Animales Alternativas. Av. San Martín 4440, Buenos Aires. El presente trabajo forma parte del Proyecto de investigación UBACyT G062, «Diversificación de objetivos y marco legal para la producción de lagartos (*Tupinambis* spp.)» en cautiverio y de la beca de investigación estímulo UBACyT otorgada al autor.

²Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires. Cátedra de Fertilidad. Av. San Martín 4440, Buenos Aires.

³Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires. Cátedra de Producciones Animales Alternativas. Av. San Martín 4440.

Desde 1975 rige la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES) que es un acuerdo internacional concertado entre 80 países (actualmente 164), al que la Argentina adhirió en 1981. El CITES tiene por finalidad velar porque el comercio internacional de especímenes silvestres, no constituya una amenaza para su sobrevivencia (CITES, 2004a). En 1977 el género *Tupinambis* ingresó en la lista de especies con comercio regulado, sometiéndose las transacciones a ciertos controles que lo transparentan y le dan un marco legal. Este fue catalogado en el apéndice II, permitiendo la caza comercial con cupo limitado y tamaño de piel determinado. Gracias a éste organismo se publican las estadísticas del comercio internacional legal de pieles de reptil a partir de esa fecha.

En la Argentina, los *Tupinambis* spp. han sido objeto de una fuerte explotación comercial sin que se estableciera regulación alguna para su captura y exportación. Ante esta situación, en el año 1993, la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano, con el acuerdo de 14 provincias (no está incluida San Luis), puso en marcha el Programa Nacional de Conservación y Manejo de la Iguana con el propósito de que se aplique un uso sustentable de la misma (Donadio *et al.*, 1993). Cada provincia estableció el período durante el cual se permite la captura, generalmente de diciembre hasta fines de marzo, y el tamaño mínimo del cuero que debe ser mayor a 24 cm (Donadio *et al.*, 1993). Desde 1993 se establecieron cupos anuales de exportación (1.000.000 de pieles), ya que el nivel de extracción no era sostenible (Informe Argentina Río + 10, 2001). Un componente central de este programa es el monitoreo de las poblaciones silvestres a través de los relevamientos de pieles que se comercializan. (acopiadores, curtiembres y otros) realizando reuniones técnicas periódicas con las provincias involucradas. La Dirección de Fauna de la Nación, vincula a cazadores de las provincias de Formosa y Chaco directamente con los exportadores evitando la intermediación y fijando un precio superior al recibido por intermediarios (comunicación personal Porini G., 2004). Con este programa se permitió aumentar los ingresos de las comunidades locales (MDSyMA, 2001).

Las distintas actitudes sociales respecto del medio natural han generado verdaderas controversias a nivel ideológico, las que impulsaron el surgimien-

to de varias posiciones científicas y políticas, con el objeto de orientar a los países en la conservación del ambiente y los recursos naturales (Foguelman y Zeballos de Sisto, 1998). El conservacionismo tradicional es una postura opuesta al uso irrestricto, depredatorio y consuntivo de la naturaleza, deseando conservarla en estado natural. La conservación para un uso sostenido tiene una postura intermedia entre las dos extremas (Foguelman y Zeballos de Sisto, 1998). El conservacionismo tradicional, aplicado con todo su rigor no ha dado resultados efectivos y prácticos, ya que preserva islas demostrativas rodeadas de sistemas destructivos de explotación, con degradación de los recursos naturales en su conjunto (Foguelman y Zeballos de Sisto, 1998).

La provincia de San Luis tiene una posición política en el manejo de la fauna y de los *Tupinambis* spp. que corresponde al conservacionismo tradicional. La caza de *Tupinambis* spp. estuvo prohibida desde 1973 cuando se sanciona la Ley provincial 3.585 de Conservación de la Fauna, Caza y Pesca, ley vigente en la actualidad. (Índice de Legislación Ambiental, 2002). El decreto N°326 en 1992 prohíbe la caza de especies silvestres que estén técnicamente en peligro para la conservación lista en la que figuran *Tupinambis teguixin* y *Tupinambis rufescens*. Desde junio de 1997 hasta la actualidad, con sólo una interrupción de seis meses, se declaró veda total, para todas las especies, de la caza deportiva y comercial con el decreto N° 1707/97 (Diario La República, 2002).

Una prohibición presenta dos aspectos: por un lado es una respuesta gubernamental-de emergencia para evitar que una especie desaparezca o empeore su situación poblacional. Pero, por otro, es el símbolo de un fracaso: el de no haber tenido la capacidad de llevar adelante una buena administración de ese recurso (Bertonatti, 2002). Si una especie está amenazada es necesario tomar medidas proteccionistas. Pero cuando una especie animal o vegetal está fuera de peligro las opiniones se dividen en los que quieren aprovecharlas y en los que quieren protegerlas. Desde un punto de vista conservacionista, los *Tupinambis teguixin* y *T. rufescens* constituyen claras oportunidades de uso sustentable. Con este tipo de especies es siempre aconsejable mejorar el aprovechamiento, en lugar de prohibirlo. (Bertonatti, 2002)

La caza con fines comerciales de *Tupinambis* en San Luis se encuentra prohibida, sin embargo en

el departamento de Ayacucho (San Luis) ambas especies son cazadas para ofertar a los acopiadores locales de cueros. Los productos de iguana provenientes de esta provincia, son parte del comercio ilegal de fauna. A comienzos de 1997, INTERPOL, ponderó este comercio con ventas que producen más de 20.000 millones de dólares al año, teniendo el segundo lugar en el mercado negro mundial, luego del narcotráfico y por encima del de armas, (Bertonatti, 2002).

El objetivo de este trabajo es describir las políticas nacionales y provinciales que rigen el aprovechamiento de las pieles de *Tupinambis* spp. en el departamento de Ayacucho (San Luis) y analizar la cadena de comercio y mercado de pieles de iguana como contexto de la realidad local. Se analizará si las políticas actuales promueven el uso sustentable del recurso y si los beneficios económicos quedan localmente.

MATERIALES Y MÉTODOS

La información fue recopilada por medio de entrevistas a informantes calificados y búsqueda bibliográfica especializada. Las entrevistas fueron semiestructuradas y focalizadas. Se realizaron en 6 viajes al departamento de Ayacucho, provincia de San Luis, desde junio del 2003 hasta agosto del 2004. Los entrevistados fueron: familias de la Asociación de Productores Minifundistas de Ayacucho y Belgrano de cinco comunidades (n=22): Pozo Cavado, Los Corrales, L. N. Alem, San Francisco y Luján; cazadores de Luján (n=5); informantes de San Francisco y Alem (n=7); acopiador de cueros de San Francisco (n=1); curtidores de San Francisco (n=3). En el último viaje se realizó una presentación de la información recopilada, donde participaron 60 personas de las comunidades mencionadas anteriormente.

Para la descripción del mercado y de la cadena de comercialización se realizaron entrevistas y se analizó estadísticas provenientes del CITES.

Se entrevistaron vendedores de productos elaborados (n=10) en el microcentro de la ciudad de Buenos Aires; funcionarios de Fauna Nación (n=1), funcionarios de Fauna San Luis (n=2), curtidores-exportadores (n=2), especialistas en fauna silvestre (n=2). Para analizar la situación en que se encuentran los cazadores dentro de la cadena de abastecimiento de cueros de lagarto y como interactúan en la transacción con otros actores de la cadena se complementaron los datos encontrados en la bibliografía y lo recopilado en el trabajo de campo.

Las estadísticas de CITES informan las exportaciones e importaciones de productos de *Tupinambis* spp. de la serie 1977-2003. Se utilizaron las bases de datos de "gross export" (suma de todas las exportaciones y reexportaciones de un "commodity" de una especie) y "gross import" (suma de todas las importaciones reportadas) que indican las cantidades totales exportadas, reexportadas e importadas de las categorías: pieles, piezas de pieles, desechos de piel (CITES, 2004b). La dificultad de este análisis es la diferencia de categorías y unidad de medidas utilizadas por los países integrantes de CITES en las transacciones. La piel de 28 cm de ancho, por 35 cm de largo y con un peso de 120 g fue considerada como piel referencia. Estas medidas fueron consultadas a expertos en el tema (comunicación personal Porini, 2004). Los resultados no pretenden dar con exactitud las cantidades comercializadas, sino mostrar las tendencias generales y permitir usar las bases de datos en forma unificada, debido a que las categorías resultantes son 26. Todas las categorías fueron convertidas a unidad piel. Para ello se utilizaron coeficientes de conversión en relación a la piel referencia: piel:piel (1:1); piel:piezas de piel (1:6); piel desechos de piel (1:10). En cuanto a las unidades de medidas la relación de conversión fue: unidad piel: kg (8,33:1); unidad piel:m² (2,86:1); unidad piel:m² (10,2:1); unidad piel:par (2:1) y unidad piel:cm (1:35).

La información cuantitativa fue analizada por medio de estadística descriptiva simple. Para la evaluación del estado y uso de las poblaciones de *Tupinambis*, se utilizó la metodología propuesta por Barbaran (2000) en donde los cazadores indicaron las especies capturadas, el propósito de la cacería, tendencias poblacionales de las distintas especies y causas de las tendencias, sitios de caza actuales y antiguos y precios de cueros. Los comerciantes acopiadores de cueros entrevistados mencionaron las especies de valor comercial y los precios al cazador.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Un recurso apto para el uso sustentable

Las entrevistas a cazadores, acopiadores, curtidores y lugareños indicaron la tendencia general de las poblaciones en forma cualitativa y relativa a una década atrás con las siguientes categorías: no sabe, deficiente, normal o abundante. Veintinueve de los cazadores, acopiadores, curtidores y lugareños entrevistados (x=29 de n=38) del total encuestado coinciden en que las poblaciones de iguanas son abundantes dando un 76,31%; la categoría normal fue baja (x=1 de n=38) con 2,63%; deficiente (x=0 de n=38) 0% y no saben (x=9 de n=38) 23,68%.

Respecto a la tendencia poblacional referida a una década atrás, el 78,95% ($x=30$ de $n=38$), coinciden en que las poblaciones de *Tupinambis* spp. están en crecimiento; en decrecimiento ninguno ($x=0$ de $n=38$); estabilizada ninguno ($x=0$ de $n=38$) y el 23,68% ($x=9$ de $n=38$) no sabe.

El número de iguanas que un cazador puede capturar por día es un indicador indirecto de la cantidad del recurso. Éste está afectado por variables como la habilidad del cazador, el clima, la vegetación y otros. Se les consultó a los cazadores e indicaron que en los días de suerte en pocas horas podían cazar alrededor de 5 iguanas. Ese número de iguanas se comparó con un estudio que analizó la caza y recolección que los Wichis realizan en Salta (Barbaran, 2000) indicando que el recurso es abundante. En el mismo se mostraba que los Wichis capturaban no más de dos iguanas por día en territorio argentino, mientras que si cruzan el río para cazar en Bolivia o Paraguay podían capturar hasta seis ejemplares en el mismo período denotando ese estudio la abundancia en territorio extranjero. Los cazadores de San Luis dicen que el número de animales capturados por día es variable, pero en general hay suficiente abundancia como para conseguir varios de ellos en una tarde sin tener que caminar muchas horas y distancias.

Otro elemento que modifica la densidad de los *Tupinambis* es que a mayor recursos alimenticios de un hábitat hay una correlación positiva con los ambientes (comunicación personal Giambelluca, 2003). Los basurales, los montes de piquillín y las cercanías a los canales de riego fueron los sitios que los cazadores indicaron con mayor concentración de *Tupinambis*.

Marco legal y aprovechamiento de pieles de *Tupinambis*

Cualquier actividad económica como la cría de animales silvestres y la caza comercial deben desarrollarse dentro de un marco legal. Las superposiciones y divergencias entre entes nacionales, provinciales y municipales son frecuentes, permitiendo algunos lo que otros prohibirían; esto aumenta la confusión de los actores y los lleva, en muchos casos, a adoptar las normativas menos convenientes socialmente y más adecuadas individualmente (Vieites y González, 2002). En la provincia de San Luis la caza comercial de iguanas es considerada

ilegal a pesar que a nivel nacional es considerada una actividad legal. El artículo 2 de la Ley Nacional 22.421/81 de protección y conservación de la fauna silvestre, aclara que debe haber un equilibrio entre los beneficios económicos, culturales, recreativos y estéticos y la conservación de las especies:

Ley Nacional 22.421: Art. 2. «...En la reglamentación y aplicación de esta ley las autoridades deberán respetar el equilibrio entre los diversos beneficios económicos, culturales, agropecuarios, recreativos y estéticos que la fauna silvestre aporta al hombre, pero dando en todos los casos la debida prelación a la conservación de la misma como criterio rector de los actos a otorgarse...»

La caza comercial de iguanas se encuentra prohibida por lo menos hace 25 años. Sin embargo, funcionarios de Fauna San Luis entrevistados, no demostraron tener elementos técnicos que justifiquen tal medida legislativa.

La población de la región, utiliza productos del monte que son un componente muy importante en su economía. Muchos de los pobladores del departamento de Ayacucho en San Luis, cazaron iguanas en algún período de sus vidas, a pesar de no existir un marco legal que permita la actividad. Los animales silvestres son un componente importante de la alimentación familiar, pero las iguanas no forman parte de esta. Los cueros de lagarto son usados fundamentalmente como moneda de intercambio de productos.

Se construyeron dos topologías de cazadores: los cazadores casuales y los exclusivos. En los primeros la actividad de caza es una estrategia de vida circunstancial. Los segundos, también llamados por los lugareños «iguaneros», se dedican principalmente a la recolección y caza de productos del monte siendo un elemento trascendental en sus estrategias de vida.

En general hay un desconocimiento de las normas legales respecto al aprovechamiento de la fauna. Para la caza de especies permitidas, los cazadores no cumplen con los permisos de caza, con las autorizaciones para entrar a campo ajeno y con las guías para comercializar los productos (Foguelman y Zeballos de Sisto, 1998). Esta situación se repite en el caso de estudio.

Comercio mundial de pieles de reptil

El comercio mundial de pieles de reptil, para el período comprendido entre los años 1995 y 1999 (UNEP-WCMC, 2001a), fue de 12.988.470 unida-

des. De los numerosos géneros de reptiles sólo ocho representan el 98,8% del comercio mundial con 12.831.520 pieles comercializadas para ese mismo período.

Según los reportes de CITES (UNEP-WCMC, 2001b; UNEP-WCMC, 2003) existen tres grupos de pieles comerciales de reptiles, dentro de los cuales las pieles de lagarto con el 66%, aportan el mayor volumen. Este grupo está compuesto por los géneros *Tupinambis* y *Varanus*, representando el 22% y 44%, respectivamente. El segundo grupo de importancia en la comercialización de pieles de reptil son las víboras con un 22% de la participación en los mercados, formado por los géneros *Naja*, *Pytas* y *Python*.

El último grupo es el de los cocodrilos con un 12%, constituido por los géneros *Alligator*, *Cocodylus* y *Caiman*.

Teniendo en cuenta el nivel de desarrollo de los países intervinientes en el comercio mundial de pieles de reptil, en el Cuadro N° 1 se pueden apreciar las exportaciones correspondientes a países subdesarrollados y las importaciones de los países desarrollados.

El 98,03% de las pieles comercializadas fueron exportadas de países subdesarrollados a desarrollados indicando que los primeros son los principales proveedores de pieles a los países desarrollados que las consumen.

Comercio mundial de pieles de *Tupinambis* y exportaciones argentinas

Los registros más viejos encontrados sobre exportaciones de cueros de lagarto datan de la década del 1940-1950 con 7.685.000 de cueros y del 1951-1960 con 5.058.000 cueros (Brailovsky y Foguelman, 1993). En el período 1976-1984 las exportaciones de pieles curtidas y sin curtir oscilaron entre 798.971 en 1976 y 1.651.200 en 1979 (Foguelman y Zeballos de Sisto, 1998). Los productos de la fauna no siempre tienen registros estadísticos y se desconoce el volumen real de animales y plantas comercializados (Bertonatti, 2000). Los países que son parte de la convención de CITES hacen informes anuales de las cantidades comercializadas, sin embargo no todos los países entregan los informes a tiempo, algunos están incompletos y otros no son entregados (CITES, 2004b).

Estas observaciones de CITES y Bertonatti pueden ser las causas de las diferencias encontradas

CUADRO N° 1. Origen de las exportaciones e importaciones de pieles de reptil del año 2000.

| | Lagarto | Cocodrilo | Víboras |
|------------------|------------|-----------|-----------|
| Desarrollados | | | |
| Importaciones | 1.117.755 | 236.645 | 1.072.800 |
| Subdesarrollados | | | |
| Exportaciones | -1.134.555 | -265.744 | 1.075.430 |

Fuente: (UNEP-WCMC, 2003)

entre las estadísticas proveídas por Brailovsky y Foguelman (1993), por el UNEP-WCMC (2004) y por la DFyFS (2003).

Por ejemplo, en el año 1978 las primeras informaron exportaciones argentinas de 1.610.727 pieles y las segundas 762.435 pieles.

En la Figura 1 se describe el análisis de las estadísticas de la serie 1977-2003 de los productos exportados sin valor agregado (piel, piezas de piel y desechos de piel) expresados en unidades de piel.

Las exportaciones fueron realizadas por 41 países de los cuales sólo 7 han tenido una participación constante en los mercados mundiales. La Argentina se destaca por ser el principal exportador mundial de pieles de *Tupinambis* con 35.950.343 de unidades exportadas desde 1977 hasta 2003 representando un 64,63% de la oferta mundial. Las cantidades exportadas han sido variables teniendo tres picos significativos: 1981, 1989-1990 y 1993. Desde 1996 hasta la actualidad (exceptuando 1998) las exportaciones argentinas fueron cercanas a la mitad del cupo anual permitido de 1.000.000 de pieles. Esto indica que en los últimos años la demanda ha disminuido.

CADENA DE COMERCIO

El primer eslabón de la cadena de comercio: los cazadores

El primer eslabón de la cadena está constituido por cazadores y productores de *Tupinambis* spp. que obtiene pieles. La cría del lagarto en cautiverio es una actividad poco desarrollada, donde la primera exportación se realizó en 1991 desde Brasil y en 1992 de la Argentina (UNEP-WCMC, 2004). La oferta de pieles de criadero representa un 0,32% de

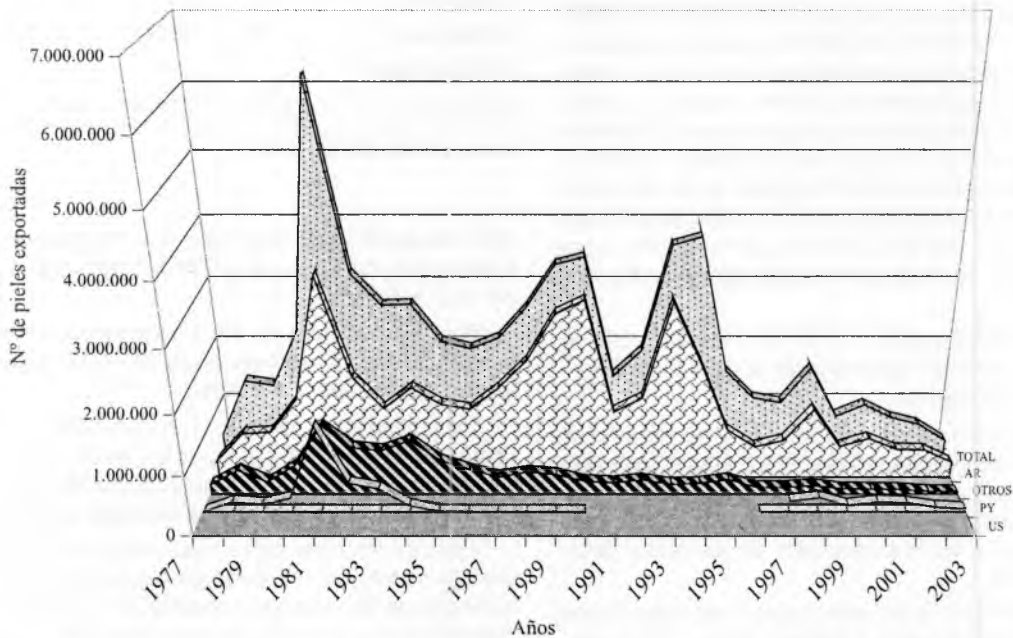


FIGURA 1. Exportaciones de pieles de *Tupinambis* 1977-2003. Elaboración propia. Fuente. UNEP-WCMC, 2004

lo proveído por el cazador, 30.972 pieles en todo el mundo hasta la fecha. Una de las razones de la baja participación de los criadores en los mercados es la no diferenciación del precio de los cueros respecto de los provenientes de la naturaleza (Foro de Fauna Silvestre, 1993)

Los productos de la caza provienen del mercado legal (hay 14 provincias con cupos de caza otorgado) y del mercado ilegal. Los cazadores generalmente perciben una porción ínfima del precio final del producto que puede ser de 0,01% a 3% del total (Foguelman y Zeballos de Sisto, 1998). Los cazadores en varias provincias recibían entre \$ 1 y 5 dólares por cada cuero de acuerdo al tamaño y la calidad (Jackson, 1996). Las comunidades Wichis de Formosa recibían de \$ 3 a 5 dólares por piel antes de la devaluación (Barbaran y Saravia Toledo, 2000). Los indígenas chaquenses y los criollos de Santiago del Estero reciben generalmente

precios ínfimos y muchas veces en trueque por alimentos a los acopiadores (Donadio *et al.*, 1983).

Los precios percibidos por los cazadores del departamento de Ayacucho en San Luis, son similares a los encontrados en otras provincias. Se les paga en la actualidad de \$ 1 a 1,5 dólares por cuero, precio inferior al percibido 10 años atrás, que era de alrededor de \$ 20 dólares.

Los cazadores se encargan de cazar, cuerear y estaquear los cueros. La cantidad que cazan esta condicionada a los precios, la disponibilidad del recurso y la factibilidad de capturarlo. Los pobladores no acumulan pieles, sino que salen a cazar cuando hay demanda de los acopiadores. Hay un desconocimiento del destino de los cueros a partir de la entrega al acopiador o barraquero. Uno de los entrevistados mencionó: «no entiendo porque los acopiadores compran tanto cueros, acá hay mucho». Para ellos es un bien con muy poco valor. La in-

formación asimétrica es una característica que predomina entre los actores que intervienen en la transacción de estos eslabones.

En la transacción de pieles entre los cazadores y acopiadores hay acuerdos tácitos entre las partes. Los acopiadores ambulantes y barraqueros, además de comprarles las pieles, son a veces los únicos proveedores de la mayoría de los alimentos y productos que consume la familia llegando hasta lugares remotos del monte. Ellos también son una fuente de crédito para comprar alimentos y un destino de venta segura para los cueros y productos de la chacra; se genera así un entorno de dependencia. La forma de cubrir las deudas es entregando pieles y productos de la chacra (trueque). Sin embargo, el número de cueros entregados es siempre mayor al real adeudado ya que el abultamiento de la cuenta es también un hecho común en estas transacciones.

Acopiadores nacionales: los barraqueros

El segundo eslabón es el acopiador local, quien entrega pieles y cueros a un acopiador o barraquero mayor. El acopiador se encuentra en pequeños pueblos y tienen diferentes capacidades de acopio. Por ejemplo, en las entrevistas realizadas en San Luis un acopiador local llegó a juntar 700 cueros por semana que los traficaba a la provincia de Córdoba en donde se blanqueaban. El percibía un 200% de lo pagado a los cazadores. Comentó que valía la pena arriesgarse ya que recibía mucho dinero por viaje. El barraquero vendía las pieles en Córdoba a un acopiador que manejaba mayores volúmenes.

En otras provincias, de acuerdo al testimonio de un acopiador de Santa Victoria Este, provincia de Formosa, la capacidad de acopio de los 18 almacenes existentes en el pueblo es de unos 600 cueros por año cada uno, salvo el acopiador más importante que recolecta más de 1.000. Esto significa un total de alrededor de 11.000 cueros al año, considerando que la especie se caza entre diciembre y marzo (Barbaran y Saravia Toledo, 2000).

Las curtiembres exportadoras

Las curtiembres están integradas en una cámara CICUR (Cámara de Industriales de Curtidores de Reptiles de Argentina) en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las curtiembres reciben los cueros que los barraqueros de todo el país entregan, sin

transformación, y se encargan de darle un primer curtido, requisito para la exportación.

La transacción entre la curtiembre y los marroquinos tiene acuerdos más formales que la realizada en los primeros eslabones de la cadena definiendo tiempos, precio y calidad. Las curtiembres venden cueros de diferentes calidades en proporción 60:30:10 y 50:35:15 de primera calidad, segunda calidad y tercera calidad respectivamente. El precio para esas relaciones es de 15 dólares por unidad. Las condiciones de compra están puestas por las curtiembres y no se puede comprar todos cueros de alta calidad.

Los productos vendidos por las curtiembres son certificados por un agente de Fauna Nación y se entregan con una estampilla que certifica que el cuero fue obtenido en forma legal. Ese certificado es luego utilizado por el marroquino para justificar la procedencia de los cueros.

La mayoría de las pieles que reciben las curtiembres son procedentes de provincias con habilitación de caza. Los cueros de San Luis llegan a la curtiembre encubiertos con permisos de caza de otras provincias, a pesar de que sean cueros cazados ilegalmente. Estos certificados permiten que las curtiembres puedan exportar cueros de procedencia ilegal.

En un Foro de la FAUBA sobre manejo de la fauna silvestre un exportador mencionó que la rentabilidad de las curtiembres por cuero exportado era de \$10 dólares en 1992. Estos números indican que la rentabilidad de los curtidores fue de alrededor de \$30.000.000 de dólares para los años donde el cupo se exportó en su totalidad (3.000.000 de cueros exportados). Es importante considerar que esta cifra se dividió entre apenas 10 empresas habilitadas como exportadores. En la actualidad, los cueros exportados disminuyeron considerablemente, pero las divisas percibidas siguen estando concentradas en tres exportadores (comunicación personal Porini, 2004).

Acopiadores internacionales

Existen 12 países que son acopiadores internacionales de pieles argentinas. En el período 1977 a 2003, USA reexportó 2.231.143 de pieles de origen argentino sin valor agregado a 35 países; Italia 969.895; Francia 695.837; España 498.325; Hong kong 283.559; Japón 179.261 y otros 807.063 pieles.

Los productos terminados en la Argentina se destinan a exportación o a consumo interno. La confección de las prendas suele hacerse en su mayoría fuera de la Argentina. (Foguelman y Zeballos de Sisto, 1998). La mayoría de los productos de *Tupinambis* que exporta la Argentina son con bajo valor agregado. En la Figura 2 se puede apreciar, los porcentajes relativos de productos exportados según el valor agregado. Se consideró con alto valor a los calzados, carteras, billeteras, cinturones, malla de reloj y ropa; con bajo valor agregado a pieles, corte para calzado y cortes sin descripción.

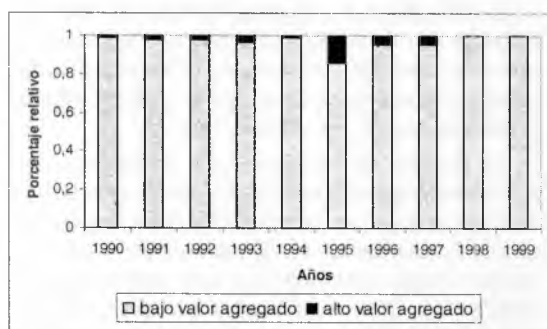


FIGURA 2. Porcentajes relativos de productos exportados según el valor agregado.

Elaboración Propia. Fuente: DFyFS, 2003

En algunos casos los cueros son transformados en los países de acopio y luego exportados con un mayor valor agregado y en otros los cueros simplemente pasan de una mano a otra sin ninguna transformación (triangulación comercial).

Del comercio minorista a consumidores de elite

Los productos terminados son: mallas de reloj, calzados, carteras, camperas, cinturones, guantes, valijas y accesorios varios. Los mismos están disponibles en comercios minoristas a altos precios «elite», como las botas texanas de \$ 1.200 dólares en Estados Unidos (empresa WILDEX, 2003).

En el mercado nacional se encuentran productos de marroquinería fina. Los calzados se venden desde \$130 a 250 dólares; las carteras en \$ 500 dólares; las billeteras en \$ 45 dólares; los cinturones

\$ 40 dólares y un maletín a 1.500 dólares (elaboración propia, 2003).

Los marroquineros venden principalmente los productos elaborados a turistas. El posicionamiento comercial que utilizan es la exclusividad y excelencia de los productos. Un vendedor dijo: «el que compra este tipo de calzado es porque tiene otros 50 pares»; «esto es para gente muy especial que lo usa en reuniones especiales». La empresa de mayor reconocimiento dentro del rubro es «Emilio Bianco» siendo la primera fábrica de calzado argentina en tener una sucursal propia de venta en el extranjero.

Esquema de la cadena de comercialización

Identificar la trayectoria de las pieles desde el departamento de Ayacucho en San Luis hasta el consumidor, no es posible dada la ilegalidad de la transacción de los eslabones primarios y la falta de individualización de las pieles. Para ello se construyó un esquema teórico que ilustra a muchos de los actores intervinientes con el fin de presentar una posible trayectoria.

Cazador - Estaqueado del cuero - Transporte 1° - Acopiador 1° (San Luis) - Transporte 2° - Acopiador Secundario (Córdoba) - Transporte 3° - Curtiembre (Buenos Aires) - Primer Curtido Exportación 1° - Transporte 4° - Acopiador 3° (España) - Exportación 2° - Transporte 5° - Acopiador (USA) 4° - Transporte 6° - Industria Marroquinera (Texas) - Diseñador de Bota Texana - Transporte 7° Comercio venta minorista - Consumidor.

Cada uno de los eslabones presentados en el esquema fueron hallados participantes de una cadena que incluye la totalidad de cueros comercializados. Se seleccionaron algunos datos reales combinándolos teóricamente para visualizar la cadena. Se encontraron transportes que son más sofisticados a medida que se avanza hacia el consumidor final: caballos, camioneta, camión, barco y avión. Los intermediarios descriptos incluyen pequeños almacenes, barraqueros y empresarios nacionales e internacionales. En este ejemplo el cazador de San Luis recibe \$ 1 dólar o un paquete de yerba mate por cuero vendido al acopiador primario y termina con un consumidor que compra un par de botas a \$1.200 dólares en un "mall" estadounidense. Allí, se encuentra la industria de la bota texana que representa el principal destino de las pieles de *Tupinambis* (comunicación personal González, 2003). En el esquema se ejemplificó una

triangulación comercial entre la Argentina-España-USA según informe de la CITES (2000) en donde 9.752 cueros argentinos sin valor agregado fueron reexportados por España a USA.

CONCLUSIONES

La prohibición de la caza no garantiza que los pobladores del departamento de Ayacucho en San Luis, no capturen *Tupinambis* con el fin de comercializar sus pieles. Las exportaciones argentinas de pieles de iguana tuvieron picos a principios de los años 90' coincidentes con el momento en donde los pobladores de Ayacucho mencionaron haber cazado con fuerte presión. La llegada y el alejamiento de acopiadores a San Luis coinciden también con los momentos de mayor y menor demanda, respectivamente. En la actualidad la caza no se practica debido a la falta de precio y demanda de los compradores. Estos últimos son los motores de las cantidades que cazan los pobladores. La prohibición de la caza es una medida simplista que no asegura la preservación de la especie debido a la tracción de la demanda mundial y conduce a generar mercados ilegales.

Se comprobó que el recurso *Tupinambis* tuvo recuperaciones poblacionales suficientes como para ser aprovechado sustentablemente. La fauna constituye un elemento importante en las estrategias de subsistencia de las familias campesinas de Ayacucho. Las instituciones deben legislar respetando un equilibrio necesario entre los beneficios económicos, culturales, recreativos y estéticos y la conservación de las especies como regula la Ley Nacional 22.421 de protección y conservación de la fauna silvestre. Ese equilibrio debe estar basado en estudios sociales y biológicos donde los intereses de la sociedad sean representados. Utilizar y preservar la fauna son derechos y deberes de la sociedad en su conjunto.

La Argentina es el principal exportador de pieles de *Tupinambis*, valoradas en el comercio internacional. La actividad es generadora de importantes divisas económicas, sin embargo, los beneficios económicos de los actores que participan en la cadena son desiguales, percibiendo un grupo oligopólico los mayores réditos. Los productos que se exportan tienen un bajo valor agregado, permitiendo que otros países transformen las pieles. Debido a ello no se explora la posibilidad de confeccionar productos localmente que traería aparejado mayores beneficios sociales.

BIBLIOGRAFÍA

- BARBARÁN, F. 2000. Recursos Alimenticios Derivados de la Caza, Pesca y Recolección de los Wichi del Río Pilcomayo (Provincia de Salta, Argentina) publicado en : E. Cabrera; C. Mercolli y R. Resquin (eds.) 2000. Manejo de fauna silvestre en Amazonía y Latinoamérica. CITES Paraguay - Fundación Moisés Bertoni - University of Florida. Asunción, Paraguay. 578 p. <http://theomai.unq.edu.ar/artbarbaran01.htm>
- BARBARÁN, F. y C. SARAVIA TOLEDO. 2000. Caza de subsistencia en la provincia de Salta: su importancia en la economía de aborígenes y criollos del chaco semiárido. Comp. C. Bertoniatti y J. Corcuera 2000. Situación ambiental Argentina 2000. Fundación Vida Silvestre Argentina.
- BERTONATTI, C. 2000. Panorama ambiental argentino: entre el deseo y la realidad. *Rev. Gerencia Ambiental* 6 (70): 834-840, Buenos Aires.
- BERTONATTI, C. 2002. Desafíos del Comercio de Fauna Silvestre. Fundación Vida Silvestre Argentina.
- BRAILOVSKY, A. y D. FOGUELMAN. 1993. «Memoria Verde, Historia ecológica de la Argentina». Editorial Sudamericana. Páginas 71-74, 137-140, 206-213, 296-300, 345-346.
- CITES. 2000. European Commission. Annual Report 2000 Document.
- CITES. 2004a. ¿Que es el CITES? Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Flora and Fauna.

- CITES. 2004b. A Guide to Interpreting Outputs from the UNEP-WCMC CITES Trade Database. Version 5.4.
- DIARIO LA REPÚBLICA. 2002. de SAN LUIS, EL 19/09/02
- DFyFS, 2003. Dirección de Fauna y Flora Silvestres. Área Técnica. Estadísticas de Exportación.
- DONADIO, O; J. CHANI y L. FRITZGERALD. 2002 - «Informe Proyecto *Tupinambis* Período.1987-1989». <http://www.entrieros.gov.ar/produccion/dpesc05c.htm>
- DONADÍO, J. CHANI y L. FRITZGERALD. 1993. Informe Proyecto *Tupinambis*: Programa Nacional de Conservación y Manejo de Iguanas en la República Argentina.
- DONADIO, O. 1983. Serie Fauna Argentina: La iguana Overa. Buenos Aires. Centro Editor de América Latina. Vol 22. 33 pp
- FAUNA SILVESTRE. 1993. Área de Producciones Animales Alternativas. FAUBA.
- FOGUELMAN, D. y M. ZEBALLOS DE SISTO. 1998. Fauna y Sociedad en Argentina, nuestros hermanos silvestres. 2ª Ed. Buenos Aires. Lugar Científico. 133 p.
- GIAMBELLUCA, D. 2003. Herpetólogo del ECAS. Comunicación Personal
- GONZÁLEZ, O. 2003. Cátedra de Producciones Animales Alternativas FAUBA. Comunicación Personal.
- INFORME ARGENTINA RÍO + 10. 2001. Anexo. (121-312).
- ÍNDICE DE LEGISLACIÓN AMBIENTAL. 2002. Constitución provincial de San Luis.
- FORO DE JACKSON, J.E.; E. BUCHER y J. CHANI. 1996. Capture of blue-fronted amazons and hunting of vizcachas and tegu lizards in Argentina. Pp. 17-26, in *Assessing the sustainability of uses of wild species*. Prescott-Allen R. y C. Prescott-Allen (eds.). IUCN, Gland.
- MDSyMA. 2001. Memoria 2001. Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente.
- PORINI, G. 2004. Dirección de Fauna de la Nación. Comunicación Personal
- UNEP-WCMC. 2001a. Net exports of significantly traded wild Appendix II Reptilia by country of export/re-export, 1995-1999.
- UNEP-WCMC. 2001b. Trade in Wildlife and Wildlife Products Reported by CITES, Table BI.4.
- UNEP-WCMC. 2003. Legal Trade in Selected Wildlife Products and CITES Status. Earth Trends Data Tables, Biodiversity and Protected Areas.
- UNEP-WCMC. 2004. CITES trade statistics derived from the UNEP - World Conservation Monitoring Centre, Cambridge, UK
- VIEITES, C. y O. GONZÁLEZ. 2002. Marco conceptual de las producciones alternativas. Cátedra de Producciones Animales Alternativas, FAUBA.